

Consejería de Industria y Medio Ambiente

181 Anuncio de información publica relativa a la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Parque Eólico Los Reventones» en el término municipal de Jumilla.

A los efectos previstos en el art. 140 del RD 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en art. 2.1 de la Orden de 25-04-2001 de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica superior a 1 KV, se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A. C.I.F. A-73073629, con domicilio en Avda. de los Pinos, n.º 7. 30.009 Murcia.

Objeto de la petición: Solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

Instalación: Parque eólico Los Reventones.

Situación: Montes del Coto, Loma de Reventones y Sierra de Los Ladrones.

Término Municipal: Jumilla.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Régimen Especial.

Descripción de las instalaciones:

Central de producción de energía eléctrica.

Tipo: Parque Eólico.

Tensión de generación: Trifásica a 690 V.

N.º de Aerogeneradores: 17

Potencia unitaria: 2 MW

Potencia total: 34 MW

Generador: Gamesa G90/2.000, asíncrono, rotor devanado y anillos rozantes.

Torre: Tubular de acero tronco-cónica y altura de 78 m.

Centros de transformación

Tipo: Transformador seco encapsulado, aparamenta blindada aislada en SF6; en góndola.

Relación de transformación: 690/20.000 V

N.º de transformadores: 17

Potencia Nominal: 2.100 kVA

Conexión: Dyn 11

Subestación transformadora.

Tipo: Intemperie. Compartida con el parque eólico Los Almendros I y Los Almendros II.

Número de transformadores: Dos (2).

Relación de transformación: 20/132 kV

Potencia nominal: 70 MVA y 55 MVA

Servicios auxiliares: 2 x 100 kVA; relación de transformación 20.000/420-242

Línea eléctrica.

Tipo: Subterránea desde la base de cada aerogenerador hasta las celdas del centro de media tensión de la S.T.

Tensión: 20 kV

Conductores: Aluminio, RHZ1 12/20 kV; secciones entre 400 mm² y 150 mm².

Presupuesto: 29.008.770,75 €

Técnico redactor del proyecto: Wenceslao Barios González, Ingeniero Industrial.

Expediente N.º: 3E02AT6075

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, C.P. 30005 de Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, a 28 de noviembre de 2005.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

T. MUN.	POL.	PARC.	PARAJE	CULTIVO	TITULAR	Dirección	M² Afectad	M² Afectad	M² Afectad.	Torre Medi	M² Afectad.	Totales
JUMILLA	192	2	PEÑAS BLAN	VIÑA SECANO	JOSE PÉREZ IBÁÑEZ	C/Ercilla, 44 02651 Fuente Álamo. Albacete	234,00					234,00
JUMILLA	192	3	PEÑAS BLAN	PASTOS	FELIPE MONTES GARCÍA	C/ Obispo Mauro, 16. Montealegre del Castillo. Albacete	742,00					742,00
JUMILLA	192	4	PEÑAS BLAN	VIÑA SECANO	BRAULIO MONTES IBÁÑEZ	C/ Primera Literatura, 27 02006 Albacete	2607,00					2607,00
JUMILLA	192	5	PEÑAS BLAN	VIÑA SECANO	JUANA MARÍA GÓMEZ GARCÍA	C/ Teniente Moya, 23 02651 Fuente Álamo. Albacete	3541,00		5520,00			9061,00
JUMILLA	192	24	PEÑAS BLAN	ESPARTIZAL/PASTOS/PINO MADERABLE	JUANA MARÍA GÓMEZ GARCÍA	C/ Teniente Moya, 23 02651 Fuente Álamo. Albacete	1472,00					1472,00
JUMILLA	193	11	EL COTO	PASTOS	ANDRÉS CASTILLO IBÁÑEZ	C/ Palomar, 8. Fuente Álamo. Albacete	1976,00					1976,00
JUMILLA	193	12	EL COTO	PASTOS	ANA MARÍA CASTILLO LÓPEZ	Ctra. Yedla, 11. Fuente Álamo. Albacete	3917,00	13554,40				17471,40
JUMILLA	193	14	EL COTO	LABOR/PASTOS	ANTONIO MARÍN CASTILLO	Avda. Grupo Escolar, 12 Fuente Álamo. Albacete	7498,00	26265,20				33763,20
JUMILLA	193	31	EL COTO	VIÑA SECANO	ADELAIDA CASTILLO PÉREZ	C/ Méndez Núñez, 47. Fuente Álamo. Albacete	38819,60	20298,00	374,00	12966,00	2500,00	79957,60
JUMILLA	193	42	CANALIZO	PASTOS	FELIPE MONTES GARCÍA	C/ Obispo Mauro, 16. Montealegre del Castillo. Albacete	1389,00	11755,30				13145,30
JUMILLA	193	44	CANALIZO	VIÑA SECANO	ANA MARÍA CASTILLO LÓPEZ	Carretera de Yedla Nº 11. Fuente Álamo. Albacete	4,00					4,00
JUMILLA	193	48	CANALIZO	VIÑA SECANO	ÁNGELES MONTES IBÁÑEZ	C/ Fátima, 15. Albacete	148,00					148,00
JUMILLA	193	49	CANALIZO	PASTOS/CAMINO	DOLORES HERRERO MONTES	C/ García Alex, 9. Murcia	9,00					9,00
JUMILLA	193	50	CANALIZO	PASTOS	FELIPE MONTES GARCÍA	C/ Obispo Mauro, 16. Montealegre del Castillo. Albacete	603,00					603,00
JUMILLA	193	51	CANALIZO	LABOR/PASTOS	JUANA MONTES GARCÍA	C/ Marqués, 7. Montealegre del Castillo. Albacete	956,00					956,00
JUMILLA	193	52	CANALIZO	LABOR/PASTOS	PEDRO MONTES GARCÍA	C/ Generalísimo, 89. Montealegre del Castillo. Albacete.	57,00					57,00
JUMILLA	193	53	CANALIZO	VIÑA SECANO	MIGUEL MARTÍNEZ LÓPEZ	C/ Barón del Solar, 23 Fuente Álamo. Albacete	1065,00					1065,00
JUMILLA	193	63	CANALIZO	VIÑA SECANO	JOSÉ ANTONIO MONTES FERRER	C/ Huerta, 24 Fuente Álamo. Albacete	721,00					721,00
JUMILLA	193	64	CANALIZO	PASTOS	ANSELMO MONTES FERRER	C/ José Antonio, 19. Montealegre del Castillo. Albacete	5597,00	22849,10				28446,10
JUMILLA	193	65	CANALIZO	PASTOS	ANSELMO MONTES IBÁÑEZ	C/ Jorge Juan, 169. Fuente Álamo. Albacete	3034,00	16798,60				19832,60
JUMILLA	193	66	CANALIZO	PASTOS	JOSÉ ANTONIO MONTES FERRER	C/ José Antonio, 19. Montealegre del Castillo. Albacete	3497,00	1688,80				5185,80
JUMILLA	194	13	EL COTO	CERREAL SECANO	CARLOS ANTONIO TORREGROSA	Urb. »El Brazal», 139 Senda Gairres-Santiago Mayor 3012 Murcia	352,00					352,00
JUMILLA	194	106	PEÑAS BLAN	LABOR/PASTOS	JUANA MONTES FERRER	C/tra. Yedla, 12 Fuente Álamo. Albacete	419,00					419,00
JUMILLA	195	9	VARAHONDA	LABOR	BÁRBARA PALAO MORA	C/ Aguilera, 6. Yedla Murcia	829,00					829,00
JUMILLA	195	10	VARAHONDA	VIÑA SECANO	ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ	C/ Cura Ibañez, 40, 3ª Dcha. 30510 Yedla (Murcia)	1834,00					1834,00
JUMILLA	195	14	VARAHONDA	VIÑA SECANO	FRANCISCO LÓPEZ FERRIZ	C/ Cruz de Piedra, 71. Yedla. Murcia	624,00					624,00
JUMILLA	195	15	VARAHONDA	VIÑA SECANO	FRANCISCO LÓPEZ FERRIZ	C/ Cruz de Piedra, 71. Yedla. Murcia	111,00					111,00
JUMILLA	195	16	VARAHONDA	VIÑA SECANO	FRANCISCO LÓPEZ FERRIZ	C/ Cruz de Piedra, 71. Yedla. Murcia	609,00					609,00
JUMILLA	195	17	VARAHONDA	VIÑA SECANO	EMILIO CONSTAN GARCÍA	C/ Generalísimo, 15. Montealegre del Castillo. Albacete	642,00					642,00
JUMILLA	195	18	VARAHONDA	VIÑA SECANO	JOSEFA LÓPEZ GARCÍA	C/ Cruz de Piedra, 62. Yedla Murcia	457,00					457,00
JUMILLA	195	38	PALANCAR	LABOR	RAFAEL MOLINA ROMERO	C/ Huerta, 20 Fuente Álamo. Albacete	761,00					761,00
JUMILLA	195	39	PALANCAR	LABOR	CARMEN LAJARA DELICADO	C/ Homo Viejo, 1 Montealegre del Castillo. Albacete	869,00					869,00
JUMILLA	195	40	PALANCAR	LABOR/IMPRODUCTIVA	JESÚS LAJARA HERNÁNDEZ	C/ Homo Viejo, 1 Montealegre del Castillo. Albacete	1318,00					1318,00
JUMILLA	195	41	PALANCAR	LABOR/PASTOS	CELSO LAJARA DELICADO	C/ Homo Viejo, 1 Montealegre del Castillo. Albacete	2,00					2,00
JUMILLA	195	42	PALANCAR	LABOR/PASTOS	JOSEFA SERRANO DELICADO	C/ Rosario 3, Montealegre del Castillo. Albacete	2262,70					32772,70
JUMILLA	195	43	PALANCAR	VIÑA SECANO	JOSEFA SERRANO DELICADO	C/ Rosario 3, Montealegre del Castillo. Albacete	23263,30					26345,30
JUMILLA	195	44	PALANCAR	VIÑA SECANO	JOSEFA SERRANO DELICADO	C/ Rosario 3, Montealegre del Castillo. Albacete	7363,00					7363,00
JUMILLA	195	45	PALANCAR	VIÑA SECANO	JESÚS LAJARA HERNÁNDEZ	C/ Homo Viejo, 1 Montealegre del Castillo. Albacete	2720,00					2720,00
JUMILLA	195	46	PALANCAR	LABOR/PASTOS/FRUTALES	NATIVIDAD CANDELA MUÑOZ	Avda. Pablo Picasso, 34 - 30.510 Yedla (Murcia)	3767,00		1591,00			5358,00

T. MUN.	POL.	PARC.	PARAJE	CULTIVO	TITULAR	Dirección	M² Afectad	M² Afectad	M² Afectad.	M² Afectad. Torre Medi	M² Afectad. Totales
JUMILLA	195	47	VARAHONDA	VIÑA SECANO/LABOR/PASTOS ARBUSTIV	CARLOS TORREGROSA ORTUÑO	Urb.>El Brazal>,139 Senda Garres-Santiago Mayor 3012	3904.80	7111.00	1929.00		12944.80
JUMILLA	195	51	VARAHONDA	PASTOS ARBUSTIVOS/FRUTALES	FRANCISCO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	C/Jorge Juan , 30 Fuente Alamo. Albacete		2839.00			2839.00
JUMILLA	195	52	VARAHONDA	VIÑA SECANO/PASTOS ARBUSTIVOS	DOMINGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	C/ Ramón y Cajal,49 Fuente Alamo. Albacete		480.00			480.00
JUMILLA	195	53	VARAHONDA	VIÑA SECANO/PASTOS ARBUSTIVOS/FRU	FRANCISCO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	C/Jorge Juan , 30 Fuente Alamo. Albacete		788.00			788.00
JUMILLA	195	54	VARAHONDA	PASTOS ARBUSTIVOS/FRUTALES	FRANCISCO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	C/Jorge Juan , 30 Fuente Alamo. Albacete		1716.00			1716.00
JUMILLA	195	55	VARAHONDA	PASTOS ARBUSTIVOS	FRANCISCO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	C/Jorge Juan , 30 Fuente Alamo. Albacete	9388.40		333.00		9701.40
JUMILLA	195	56	VARAHONDA	PASTOS ARBUSTIVOS/PASTIZAL	FRANCISCO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	C/Jorge Juan , 30 Fuente Alamo. Albacete		773.00			773.00
JUMILLA	195	60	VARAHONDA	VIÑA SECANO/LABOR/PASTOS ARBUSTIV	BENITO SÁNCHEZ MANSILLA	C/ Mila,3,bajo, de Jesús.Ibiza 07800		2659.00			2659.00
JUMILLA	195	61	VARAHONDA	LABOR/PASTOS ARBUSTIVOS/FRUTALES	HEREDEROS DE ALFREDO BELDA	Avenida de la Paz, 58 Aptdo. Correos 575.30510 Yedla (Murcia)		874.00			874.00
JUMILLA	195	62	VARAHONDA	LABOR/PASTOS ARBUSTIVOS	ÁGUEDA CASTILLO MARTÍNEZ	C/ Juan de Toledo 16, 1º centro. Albacete	13273.20	5112.00			18385.20
JUMILLA	195	65	CUADRADO	VIÑA SECANO/LABOR/PASTOS ARBUSTIV	JOSEFA SERRANO DELICADO	C/ Rosario 3, Montealegre del Castillo. Albacete	11760.20	1739.00	2886.00		16395.20
JUMILLA	193	9001	CAMINO DE	VALES	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	C/ Cánovas del Castillo 35 30520 Jumilla (Murcia)		3690.00			3690.00
JUMILLA	193	9003	CAMINO DEL	VALES	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	C/ Cánovas del Castillo 35 30520 Jumilla (Murcia)		1200			1200
JUMILLA	194	9001	CAMINO DE	VALES	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	C/ Cánovas del Castillo 35 30520 Jumilla (Murcia)		148.00			148.00
JUMILLA	194	9003	CAMINO DE	VALES	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	C/ Cánovas del Castillo 35 30520 Jumilla (Murcia)		1000			1000
JUMILLA	195	9001	CARRETERA	VALES	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	C/ Cánovas del Castillo 35 30520 Jumilla (Murcia)		1200			1200
JUMILLA	195	9002	CAMINO DE	VALES	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	C/ Cánovas del Castillo 35 30520 Jumilla (Murcia)		8245.00			8245.00
JUMILLA	195	9003	CAMINO	VALES	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	C/ Cánovas del Castillo 35 30520 Jumilla (Murcia)		1700			1700
JUMILLA	195	9004	CAMINO	VALES	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	C/ Cánovas del Castillo 35 30520 Jumilla (Murcia)		500			500

Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas

277 Anuncio de adjudicación de contrato de concesión de servicios públicos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la Presidencia.

c) Número de expediente: N.º 4457/05

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Concesión de Servicios Públicos.

b) Descripción del objeto: «Explotación por concesión y, en régimen de gestión indirecta, de programas del servicio público de televisión digital terrestre de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

c) Lote: 8 Demarcaciones

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM de 26 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: Sin Presupuesto.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 2005

b) Adjudicatarios:

1.- Demarcación: TL01 MU. Caravaca de la Cruz.

- La Opinión de Murcia S.A.U., con C.I.F. n.º A-08850018,

- Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A., con C.I.F. n.º A-73350399.

- Canal 21 Murcia S.L.U., con C.I.F. n.º B-73119448.

De conformidad con el apartado 10.18 del PCAP, respecto de la red de transporte y difusión, esta Administración considera como más ventajosa, teniendo por tanto carácter de mínimo, la red de transporte y difusión presentada por: Canal 21 Murcia S.L.U.

De conformidad con el apartado 10.19 del PCAP, respecto de la oferta de servicios adicionales de datos, esta Administración considera como más ventajosa, teniendo por tanto carácter de mínimo, la presentada por: Canal 21 Murcia S.L.U.

2.- Demarcación: TL02MU. Cartagena

- La Opinión de Murcia S.A.U., con C.I.F. n.º A-08850018.

- Libertad Digital de Televisión S.A., con C.I.F. n.º: A-84192764.

- Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A., con C.I.F. n.º A-73350399.

De conformidad con el apartado 10.18 del PCAP, esta Administración considera, que dado que los tres licitadores de mayor puntuación total presentan el mismo proyecto de red, no incluyendo ninguna singularidad de relieve, no se puede determinar entre ellas, ninguna como más ventajosa teniendo, por tanto carácter de mínimos, las redes de transporte y difusión presentadas por cada una de ellas.

De conformidad con el apartado 10.19 del PCAP, respecto de la oferta de servicios adicionales de datos, esta Administración considera como más ventajosa, teniendo por tanto carácter de mínimo, la presentada por: Libertad Digital de Televisión, S.A.

3.- Demarcación: TL03MU. Cieza

- La Opinión de Murcia S.A.U., con C.I.F. n.º A-08850018.

- Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A., con C.I.F. n.º A-73350399.

- Canal 21 Murcia S.L.U., con C.I.F. n.º B-73119448,

De conformidad con el apartado 10.18 del PCAP, respecto de la red de transporte y difusión, esta Administración considera como más ventajosa, teniendo por tanto carácter de mínimo, la red de transporte y difusión presentada por: La Opinión de Murcia S.A.U.

De conformidad con el apartado 10.19 del PCAP, respecto de la oferta de servicios adicionales de datos, esta Administración considera como más ventajosa, teniendo por tanto carácter de mínimo, la presentada por: Canal 21 Murcia S.L.U.

4.- Demarcación: TL04MU. Lorca

- La Opinión de Murcia S.A.U., con C.I.F. n.º A-08850018.

- Libertad Digital de Televisión S.A., con C.I.F. n.º: A-84192764.

- Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A., con C.I.F. n.º A-73350399.

De conformidad con el apartado 10.18 del PCAP, respecto de la red de transporte y difusión, esta Administración considera como más ventajosa, teniendo por tanto carácter de mínimo, la red de transporte y difusión presentada por: La Opinión de Murcia S.A.U.

De conformidad con el apartado 10.19 del PCAP, respecto de la oferta de servicios adicionales de datos, esta Administración considera como más ventajosa, teniendo por tanto carácter de mínimo, la presentada por: Libertad Digital de Televisión S.A.

5.- Demarcación: TL05MU. Molina de Segura

- Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A., con C.I.F. n.º A-73350399.